

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 675-87 CELEBRADA EL 08 DE JULIO 1987

SESIÓN 675-1987

08 DE JULIO, 1987

ARTICULO III, inciso 1)

Se acuerda tomar nota de la carta OCH-87-230 en la cual el Dr. Raymundo Brenes declina su designación para participar en el Simposio "Distance Education -By Desigh" a celebrarse en Alberta, Canadá.

En cuanto a su solicitud para participar en el V Curso Iberoamericano de Educación a Distancia de Adultos, se acuerda remitirla a la Comisión de Becas, para que tome la decisión.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 675-1987

08 DE JULIO, 1987

ARTICULO III, inciso 2)

Respecto a la participación de la Licda. Ligia López en la 8a. Reunión Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas, a realizarse en Guatemala del 13 al 17 de julio próximo, se acuerda revocar el acuerdo tomado en la sesión 674-87, Art. II, 2) y autorizar a la Administración efectuar el pago de los gastos de pasajes, 5 días de viáticos y cuota de inscripción que demanda su participación.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 675-1987

08 DE JULIO, 1987

ARTICULO III, inciso 3)

Se analiza la solicitud de ayuda que presenta el Lic. Fabián Vega para participar en el Curso Taller de Educación a Distancia, a celebrarse en Quito, Ecuador, del 20 al 31 de julio de 1987. Por considerar que es un asunto de interés personal, se acuerda remitirla a la Comisión de Becas para que la resuelva.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 675-1987

08 DE JULIO, 1987

ARTICULO III, inciso 4)

Se autoriza el pago de dos días de viáticos al Dr. Luis Garita, en lugar de los gastos de representación que le asignó la Rectoría, con el fin de que pueda visitar la Everyman's University de Israel y hacer entrega del Convenio suscrito con esa Universidad. También visitará la UNED de España, para fortalecer los acuerdos a que llegó el Rector en la visita anterior a ese país.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 675-1987

08 DE JULIO, 1987

ARTICULO V, inciso 2)

Se acoge la propuesta de la Comisión de Becas, sesión 043-87, Art. X y 048, Art. III, en el sentido de autorizar el pago del 25% del valor del pasaje al Lic. Mario Cárdenas Vidal, con motivo de su participación en el IV Seminario de Administración Educacional, a celebrarse en Chile, del 13 al 15 de julio del presente año.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 675-1987

08 DE JULIO, 1987

ARTICULO V, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 149-87, referente al Plan Piloto de Orientación, que indica los puntos siguientes.

1. Que el Plan Piloto de Orientación involucre a funcionarios de Centros Académicos, en un proyecto de coordinación entre la Dirección de Centros Académicos y la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
2. Que hasta donde sea posible se realice con los funcionarios de mayor experiencia y que hayan trabajado en el Ciclo Básico.
3. Que se evalúe el proyecto, con el propósito de ver las posibilidades de ampliar este servicio en el 88-1.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 675-1987

08 DE JULIO, 1987

ARTICULO V, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 154-87, y se acuerda solicitar a la Comisión del Plan de Emergencia y a las dependencias involucradas, que informen a este Consejo en un plazo de 15 días, sobre los logros y tropiezos que tuvieron con la ejecución del Plan de Emergencia durante el PAC-87-1.

Las dependencias involucradas son: Dirección de Centros Académicos, Oficina de Programas Docentes, Oficina de Unidades Didácticas, Centro de Estadísticas, Centro de Control de Calidad, Dirección de Distribución de Materiales, Editorial, Centro de Información y Documentación Institucional, Oficina de Registro, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Biblioteca.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 675-1987

08 DE JULIO, 1987

ARTICULO V, inciso 5)

En relación con el informe presentado por el Lic. Rodrigo Barrantes sobre la posibilidad de incorporar funcionarios de la UNED para fungir como directores o lectores de trabajos finales de Graduación, la Comisión de Académicos recomienda al Plenario: "Es tarea obligada de los funcionarios de la Universidad con grado mínimo de licenciado, colaborar como director o lector de trabajos finales de Graduación, independientemente de la Unidad Académica o Administrativa en la que labore. La Rectoría tomará las medidas que correspondan para la aplicación de esta resolución, entre las cuales se indicará el carácter positivo de la presente disposición para la vida universitaria."

ACUERDO FIRME

SESIÓN 675-1987

08 DE JULIO, 1987

ARTICULO V, inciso 6)

Se aprueba la propuesta del Consejo de Rectoría, sesión 431-87, de reclasificar la plaza de Asistente de Bibliotecología I a Bibliotecario, categoría Profesional, para que se incluya en una modificación presupuestaria cuando se tengan ingresos para dicho efecto.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 675-1987

08 DE JULIO, 1987

ARTICULO V, inciso 7)

Se solicita a los Coordinadores de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Comisión de Administrativos que hagan una propuesta al Plenario, a la mayor brevedad posible, sobre aquellas Direcciones y Jefaturas que se considere conveniente que tengan carácter permanente.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 675-1987

08 DE JULIO, 1987

ARTICULO V, inciso 8)

Se acuerda modificar el Artículo V, inciso 1), numeral 1-a), tomado en la sesión 666-87, respecto a la Macroprogramación del Programa de Estudios Generales, para que se lea:

“Para ingresar a un programa de educación a distancia, el estudiante deberá matricular el curso de Técnicas de Estudio a Distancia”.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 675-1987

08 DE JULIO, 1987

ARTICULO V, inciso 9)

Se aprueba la primera parte de la propuesta del Consejo de Rectoría, sesión 432-87, Art. V, en el sentido de levantar la subejecución de la partida 310, correspondiente al código 2.03.01 de la Dirección de Centros Académicos, en la que se refiere a los recursos necesarios para comprar una máquina de escribir.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 675-1987

08 DE JULIO, 1987

ARTICULO V, inciso 10)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 150-87, Art.VI, en el sentido de instar al señor Rector para que haga del conocimiento de la comunidad universitaria todo lo referente al Doctorado Honoris Causa.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 675-1987

08 DE JULIO, 1987

ARTICULO V, inciso 11)

Se acuerda aceptar la renuncia de la Licda. Helena Ramírez, como miembro de la Comisión de Carrera Profesional y nombrar, por unanimidad, al Arq. Oscar Raúl Hernández, por el resto del período para el que fue nombrada la Licda. Ramírez.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 675-1987

08 DE JULIO, 1987

ARTICULO VI, inciso 1)

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Académicos, sesión 147-87, Art. V, en relación con el nombramiento de un coordinador en el Área Agropecuaria y se acuerda, que dada la afinidad entre el proyecto de extensión en el Área Agropecuaria y la actividad académica de la Oficina de Ciencia y Tecnología, se encarga al Área de Ciencias Naturales la coordinación de este proyecto. Para ello deberá elaborar un plan que contemple objetivos y actividades a realizar, el cual deberá ser presentado al Vicerrector Académico en el mes de agosto. Este plan deberá incorporar las ideas contenidas en el proyecto elaborado por la Oficina de Programas de Extensión en diciembre de 1986 y el Área de Ciencias Naturales deberá presentar un informe al Vicerrector Académico durante la ejecución del Plan.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 675-1987

08 DE JULIO, 1987

ARTICULO VI, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 150-87, Art. V, en el sentido de solicitar al CIDI que seleccione y difunda a su discreción, el material de importancia que reciba de los funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales, que sea de interés de las dependencias de la UNED.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 675-1987

08 DE JULIO, 1987

ARTICULO VII, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, sesión 162-87, Art. IV, en el sentido de modificar el documento "Políticas para la Racionalización del Gasto", en lo que corresponde al punto 5.2, para que se aclare que quedan exceptuados de esta norma los tutores de jornada especial y los funcionarios de Centros Académicos, cuya jornada es inferior a medio tiempo.

ACUERDO FIRME